



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

2019 AGO -1 PM 12: 59

2471

TORNADO A:

Operativo.

Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Supervisión y Desarrollo de Programas de Inspección Fitozoosanitaria

N° de Oficio B00.03.04.- 1765 -2019

Ciudad de México, a 30 JUL 2019

A.A. ARTURO REYES ROSAS
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE AGENTES ADUANALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.
LIVERPOOL 88, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO

En el marco de cooperación entre la confederación que honorablemente preside y esta dependencia, a través del Convenio General de Concertación suscrito el doce de diciembre de dos mil diecisiete, el cual establece en su cláusula primera, como uno de los principales objetivos, la correcta aplicación de requisitos sanitarios y de inocuidad a las mercancías reguladas en operaciones de comercio exterior. Hago de su conocimiento, que este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, tiene la facultad para retener mercancías reguladas en operaciones de comercio exterior y en su caso, ordenar el retorno o destrucción de las mismas, cuando constituyan un riesgo a la sanidad nacional o se compruebe que no cumplen con los requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios para su ingreso o extracción a nuestro territorio.

Sobre el particular, solicito su amable apoyo para que dentro del ámbito de su competencia, exhorte a los Agentes Aduanales, Importadores, Propietarios o Poseedores de las mercancías o cualquier otro sujeto que intervenga en la introducción o extracción de mercancías reguladas por esta Secretaría a territorio nacional, para gestionar de la forma más rápida posible el retorno o destrucción de sus mercancías, cuando lo decrete esta dependencia, por incumplir los requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios respectivos.

Lo anterior, con el objetivo de evitar una posible propagación de enfermedades o plagas y así, reducir el riesgo sanitario y aumentar la competitividad económica del sector agrícola, pecuario y pesquero, al proteger el patrimonio agroalimentario nacional.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Dr. Jorge Luis Vázquez



Cc.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO TRIACA- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA- gestion@senasica.gob.mx

RFC/GLS/lac

Boulevard Adolfo López Caballero S/N.O. -6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 01 (55) 2362 4000 E: dgif@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2019
EMILIANO ZAPATA